

# La Crónica

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS  
DE HUESCA

PRECIOS DE SUSCRIPCION.	PROPIETARIO	ANUNCIOS.
Huesca: un mes, 1 peseta. Fuera: un trimestre, 3'50 (Pago adelantado.)	<b>MARIANO CASTANERA</b> <i>Redaccion y Administracion</i> 8, Sancho Abarca, 8.	Diez céntimos peseta línea. Formas especiales, anun- cios de temporada y comu- nicados, precios convencie- nales.

## Seccion Religiosa.

**SANTOS DE MAÑANA.**—San Francisco de Borja y San Luis Beltran.

**CULTOS.**—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro a las nueve y cuarto.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 5 y media á 6 y media de la tarde.

**CORTE DE MARIA.**—Visita á Nuestra Señora del Carmen en San Pedro, San Lorenzo y Miguelas.

## AGENTES.

Se necesitan en todas las capitales y poblaciones de España para trabajar un negocio que deja de 8 á 10.000 reales libre de gastos. Se darán más detalles por correo debiendo de remitir los solicitantes tres sellos de franqueo de á 15 céntimos para su contestacion y catálogos. Se dará preferencia á los que mejores garantías den.

Dirigirse á Gracia (Barcelona) Mayor 118 bis, 2.º, 2.ª á T. Canal y Clará.

## Seccion de Noticias.

El esfuerzo que el pueblo oscense hizo en Mayo de 1887, para lanzar del municipio á la mayoria posibilista, que por espacio de catorce años habia administrado tan desastrosamente los intereses de nuestra ciudad, se le indigestó de tal modo al *Diario* que, no obstante el tiempo trascurrido, aun le tiene empachado el estómago.

Ahí es nada, el unirse carlistas, progresistas, constitucionales, conservadores y gran número de personas independientes y sin matiz político, bajo los pliegues de la bandera «moralidad administrativa y justi-



cia igual para todos, bandera que no podía lucirse en los gastados y desacreditados edificios posibilistas: con alimentación tan fuerte, no nos extraña los malos ratos que pasa el bueno del *Diario*.

Lo peor es, que el médico, representando por la opinión pública, insiste de que es de todo punto necesario que el enfermo siga alimentándose por largo espacio de tiempo con el mismo medicamento, pues entiende que, dada la gravedad del paciente, son indispensables á éste, remedios heróicos, por más que tema, fundadamente, un desenlace fatal.

Que hoy estén los ministeriales á partir un piñon con los desinteresados posibilistas, nada más natural para el órgano de la farmacia.

Que ayer fuera el Jefe de los históricos oscenses cogido del brazo de su colega el de los conservadores, nada más corriente para el *Diario*.

Que mañana se presente ocasion para tomar á partido, aun cuando sea una falange de esfinges, pero que pueda dar buen resultado para recuperar el terreno perdido, será posible de toda posibilidad, y de todo en todo, dentro del credo y de las buenas prácticas posibilistas.

Pass bien, nosotros que queremos que el *Diario* viva para que vea cosas mayores, le recomendamos que tome muchas tazas de..... oposicion y que para tranquilizar su abatido espíritu procure ir *jaciéndose* á las contrariedades que há sufrido, y que se disponga á recibir con resignacion las muchas que le quedan que sufrir.

Déjese de tender cables, que en su delicado estado de salud, son muy endebles y muy contados serán los que busquen su asidero, prefiriendo, antes de acudir á él, quemar las naves y confiar en sus propias fuerzas, pues saben que, de los cartagineses posibilistas, nada pueden esperar, á no ser la explotacion, mientras sirvan para ello y despues el desprecio.

Déjese tambien de representar el papel de puritano y exclusivista, que aquí nos cocemos todos, y no podemos creer que los posibilistas se sustraigan al progreso de los tiempos, queriendo que los ideales políticos sean bastantes para justificar y revivir los antiguos odios africanos, que tanta sangre y desolacion ha costado á las naciones y aun á las familias; tales odios han desaparecido afortunadamente, no imperando hoy más que la firme convicción en las ideas, pero sin imposiciones que, aun siendo mistificadas, serían rechazadas con altivez, y en Huesca más que en parte alguna, como de ello tiene recibidas pruebas el *Diario* y los suyos.

Huesca, demostró en Mayo del 87, que era antiposibilista y crea el *Diario*, aun cuando le sea doloroso, que mientras él y sus correligionarios no pasen muchas veces el Jordán, no conseguirán que aquellas de Becquer, vuelvan para anidar en los escaños concejiles; tenga nuestro cofrade la completa seguridad de su prolongado retorno á los sillones rojos y sírvale de lenitivo, á las tristezas que causan largas ausencias, los gratos recuerdos de mejores tiempos.

Con su distinguida familia, y precedente de Jaca, llegó ayer á esta capital de paso para Zaragoza el digno y celoso diputado por Boltaña D. Ramon Lacadena, quien durante su corta estancia en esta ciudad fué visitado por numerosos amigos.

Después de brillantes ejercicios, y de haber obtenido la licenciatura en Filosofía y Letras, ha regresado de Zaragoza nuestro querido amigo D. Mariano Casas.

---

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro buen amigo D. Angel Miranda y Carderera, que ha venido á esta ciudad para pasar unos días al lado de su apreciable familia.

---

Del semanario profesional *El Empleado* que vé la luz pública en Madrid, hemos tomado el artículo que con el título «Recuerdos», y firmado por el Excmo. Sr. D. José Alvarez Mariño, Diputado á Cortes por la provincia de Gerona, publicamos en la *Sección libre* de nuestro número de hoy.

El ilustrado articulista, con patriotismo y espontaneidad que le enaltecen, se propone demostrar en su escrito la suma conveniencia que reportaría á la Administración civil del Estado la aprobación del proyecto de ley concediendo la inamovilidad á los empleados de los Ministerios de Hacienda, Gobernación y Fomento, que se halla pendiente de discusión en la alta Cámara, después de haber merecido la aprobación del Congreso de los diputados.

---

Dicen de Madrid:

«El Ministro de Gracia y Justicia ha recibido varias cartas de diversos presidentes y fiscales de audiencias territoriales, anunciándole haber comenzado una campaña de persecución del juego, en cumplimiento de las excitaciones que el Sr. Canalejas les dirigía á este fin en una de sus últimas circulares.»

No podemos creer que den resultado estas gestiones oficiales.

Y suerte tendrá el Sr. Canalejas que ahora no hay dinero para jugar, pues apenas si los hay para comer, que sinó...

---

En todos los municipios franceses se ha fijado el siguiente edicto:

«El padre y la madre que tengan siete hijos vivos, legítimos ó reconocidos, no serán inscritos en el registro de la contribución personal y mobiliaria.»

En su consecuencia, los jefes de estas numerosas familias han sido invitados á declarar sus casos de excepción. El número de padres que tienen siete hijos se eleva poco más ó menos á 232 000, según la estadística.

El fin que se ha propuesto el legislador al señalar esta excepción del impuesto, ha sido hacer cesar una enorme injusticia: en efecto comúnmente el impuesto grava á las familias en proporción al número de sus miembros. Es en definitiva una manera indirecta de interesarse por el aumento de la población.

---

En una familia de Roscof, departamento del Finistere, se fueron á bautizar una niña, su madre y cuatro abuelas: la niña, Maria Le Mat, tiene un mes; su madre, Maria L'Hostin, 23 años; la madre de ésta, Juana Mironnot, 42 años; la madre de ésta, Enriqueta Guyader, 74 años y la madre de ésta, Ehrie Tanguy, 93 años. A ver si ésta presenciara el bautismo de otra niña de Maria Le mat.

En esta época del año conviene en primer lugar vestirse interiormente de algodón y mejor lana, sobre todo la mitad superior del cuerpo y miembros torácicos. y usar calzado de abrigo y doble suela para guardar los pies de la humedad.

La alimentación debe ser bastante suculenta, promediando la carne y verduras. y es conveniente el uso moderado de las bebidas alcohólicas y de las estimulantes y aromáticas, como el café, té y yerba buena. Conviene igualmente evitar el quietismo, paseando todos los días.

En Valencia se halla vacante una plaza de arquitecto del Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, que se proveerá por concurso.

Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes, en el término de treinta días, á la secretaria de aquel municipio.

Los ferro-carriles franceses tienen 10.000 locomotoras, 4.500 coches de primera clase, 10.000 de segunda, 10.000 de tercera, 10.000 para mercancías en tren expres y 235.000 para trenes de mercancías.

De la Intervencion de Hacienda de la Coruña se ha fugado un empleado llevándose 5.000 pesetas.

De seguro se le llamará á esto *irregularizacion*.

---

## Correspondencia.

---

Madrid 8 de Octubre de 1889.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Anoche llegó á Madrid la real familia sin que se advirtieran esos falsos alardes de patriotería que se han registrado en otras ocasiones, lo cual ha parecido á todos del mejor gusto.

Esta mañana han ido los ministros á ofrecer sus respetos á la Reina Regente y enseguida han celebrado un Consejo en la Secretaría de Estado.

En él se ha tratado por el ministro de Gracia y Justicia de crear una jurisprudencia uniforme en materia de juego para evitar la competencia entre las autoridades civiles y judiciales.

El ministro de Hacienda ha ofrecido presentar al Congreso los presupuestos reformados el ocho ó diez de Noviembre, excitando para ello el celo de sus compañeros, pues se abrirán las córtes del cuatro al cinco.

El de la Gobernacion dió lectura de un telegrama dando cuenta de la llegada á Málaga de los cautivos en el vapor *Sevilla*.

Mañana celebrarán los ministros un Consejo preparatorio del que presidirá el jueves la Reina Regente.

=

Esta mañana ha llegado el Sr. Cánovas del Castillo, sin que merezca especial mencion el recibimiento que le han hecho sus correligionarios.

En cambio se comenta en todos los tonos lo ocurrido á su llegada á San Sebastián, en cuya estacion fué saludado por el Sr. Romero Robledo.

Hase observado la cordialidad que reina entre ambos personajes y sobre todo que corren rumores de que el jefe del partido conservador aprueba la conducta un tanto sospechoso del jefe reformista, apesar de que no ha creido conveniente el último acudir á hacerse presente al regresar la córte.

Todo esto viene á confirmar más y más la creencia que abriga la gente imparcial de que el Sr. Romero Robledo abandonará á sus compañeros de conjura tan pronto como se acerque el momento de encontrar más apetitosa la compañía del Sr. Cánovas, momento en que ostentará orgulloso su sonrisita sardonica enfrente de los Torenos y Silvelas, á quienes procurará D. Antonio calmar la ira.

=

La visita de los jueces de Madrid á los círculos de recreo de esta córte en la tarde de ayer está siendo objeto de toda clase de comentarios.

En el círculo de funcionarios fueron detenidos unos cincuenta individuos que fueron á dar con sus huesos atados cono con codo á la cárcel modelo, los del liceo Rius fueron tratados de igual suerte, si bien quedaron en libertad al cabo de algunas horas, probando que no jugaban á juegos prohibidos. En el casino de Madrid se limitó el juez á anotar las dimisiones del local y de la mesa, pero continuaron allí los concurrentes.

Como no se ha dicho á que clase de juegos se jugaba en este sitio nadie se atreve á formular juicios temerarios, por temor á tener que háberse las con la justicia, cosa que es siempre desagradable y peligrosa.

En provincias tambien se ha hecho algo parecido, con la diferencia de que en alguna se ha dado casos de competencia con los gobernadores civiles y anuncios de dimisiones que de seguro puede afirmarse que no prosperarán.

=

Con la vuelta de la córte ha coincidido el rumor de que tiene importancia la llegada á San Sebastián del Baron de Stunn, embajador de Alemania, la víspera del regreso de la Córte.

La gente se ha dado á pensar sobre el asunto y la mayoría conviene en que el objeto de su presencia no es otro que el acordarse los preparativos de la visita del emperador Guillermo á la Reina Regente.

Dícese que este viaje es cosa ya resuelta, áun que no hace mucho se afirmaba que el gobierno alemán habia desistido de este propósito.

De suerte que si ésto se realiza, en breve tendremos en Madrid la visita del emperador y la de la embajada marroquí, con los consiguientes alardes de fuerza, en revistas militares, banquetes y otros obsequios.

Háblase también á última hora de que el Sr. Aguilera ha anunciado su dimision por las cuestiones de juego.—M.

## Seccion libre.

### RECUERDOS.

Ya que las circunstancias políticas y la necesidad de regularizar la situacion económica, obligan al Gobierno á adelantar la fecha de la reunion de las Córtes, creemos útil é indispensable el recordar á nuestros lectores las bases principales del proyecto de ley de empleados públicos, que aprobado por el Congreso, pasó al Senado en 19 de Diciembre de 1888.

Este estudio servirá de norma para aquellos que, sin conocer á fondo las disposiciones del proyecto, *dudan de su eficacia y no le prestan su caluroso concurso*, sin el cual no llegaremos jamás á puerto de salvacion, y servirá, en primer término, para que los señores Senadores que componen la Comision que ha de dictaminar, conozcan los antecedentes de la cuestion y *los compromisos contraidos por los representantes de los partidos políticos*, que deben ser tenidos en cuenta, para huir de exageraciones que harían naufragar una de las reformas más importantes que se han intentado en nuestro país.

Vamos á descender al terreno de la realidad y no olvidemos que lo mejor es enemigo de lo bueno, sobre todo cuando se trata de la suerte de tantas honradas familias, de la indiscutible mejora de nuestra Administracion pública y de concluir de una vez para siempre, con los restos de esta causa permanente de inmoralidad política y de perturbacion del régimen parlamentario, por la dañosa influencia que ejerce en las relaciones de los electores con sus representantes y de éstos con los gobiernos.

Se ocupa el título primero de definir quienes son los empleados, que resultarán comprendidos en la nueva ley, que son, tomando además en cuenta lo que se dispone en el artículo adicional, todos los de los Ministerios de Hacienda, Gobernacion, Fomento, Gracia y Justicia y Estado que no pertenezcan, á la fecha de la promulgacion de la ley, á alguna de las 45 carreras civiles que ya disfrutaban, en virtud de disposiciones especiales, de los beneficios del ingreso con condiciones de aptitud, del ascenso reglamentario y de la suspension y separacion motivadas,

cuyas bases constituyen el mecanismo de una perfecta ley de empleados. Por exigencias gubernamentales y de los representantes de algun partido político, se exceptúan de los beneficios de la ley á los empleados de los servicios de órden público, cuando deberíamos imitar en este punto á Italia, donde estas plazas se proveen por concurso y los admitidos, despues de recibir la conveniente instruccion en la Academia del cuerpo, gozan de todas las consideraciones inherentes á todo servidor del Estado, que son: el ascenso por antigüedad sin tacha, por eleccion justificada, y la separacion como castigo á faltas probadas.

Concluye este título, estableciendo reglas para la clasificacion en categorías y clases, sueldos, autoridades que pueden hacer los nombramientos, siempre con arreglo á la ley, y escalafones con notas de concepto.

## II.

El capítulo segundo, que trata del ingreso en las carreras civiles, ha sido objeto de gran controversia en el seno de la Comision parlamentaria del Congreso, de parte de los señores Diputados y en la prensa.

Por mi parte no desapruuebo que la mitad de los destinos, hasta 1.500 pesetas, inclusive, se provean en los sargentos, conservando la condicion que se establece en el turno segundo del artículo 13 del proyecto; es decir, exigiéndoles el examen para ascender.

El art. 8.º, con su redaccion actual y su inflexibilidad, fué redactado por el ilustre Jefe del partido conservador, y se nos comunicó autorizadamente por el señor Capitan general Quesada (q. e. p. d.)

Transigimos para no vernos privados del concurso del partido conservador, pero creemos que la ley no puede aprobarse, sin decir que la mitad de los destinos, hasta 1.500 pesetas de sueldo se reservarán á los sargentos, y la otra mitad á los empleados civiles, que resulten excedentes de dicha clase y para el ascenso de los mismos.

## III.

El título 8.º, que trata de los ascensos, recuerda las sabias prescripciones de la ley de presupuestos de 1876 y establece los turnos de excedentes y cesantes; de antigüedad, de eleccion con ciertas condiciones, un turno de entrada en la carrera á los que lleven diez años de servicios al Estado en todos los ramos, prescripcion que resulta confusa, pero que fué una transaccion, en virtud de las reclamaciones de los encargados de examinar la ley, sobre todo el Sr. Prieto y Caules, representante de la agrupacion que capitanea el señor Pedregal, y hay que fijarse en esta circunstancia para que se vea que, *si bien hemos logrado obtener la aprobacion de todos los partidos politicos ha sido mediante ciertas transacciones.*

El quinto turno es además de *ingreso*, puesto que confirma lo que dispone la ley de 21 de Julio de 1876, en favor de los individuos que poseen títulos académicos, que tienen derecho á ser elegidos para desempeñar destinos de 2.000, 2.500 y 3.000 pesetas.

## IV.

Los títulos 4.º, 5.º y 6.º tratan de los subalternos, de las excedencias y de las licencias, traslaciones é incompatibilidades, dando, como en los ingresos y en los ascensos, ciertas facilidades á los ministros, sin que puedan causar perjuicios irreparables á los empleados dignos.

Trata el capítulo 7.º de las correcciones á los empleados y cesacion de los mismos y creemos que la comision del Congreso encontró una fórmula feliz con la autoridad moral que le prestó el concurso de los señores conde de Toreno y marqués de Pozo Rubio, que en representacion de la minoria conservadora prestaron su aprobacion á la fórmula definitiva que redactó el Sr. Rodriguez San Pedro. Vamos á copiar lo más esencial de dicho capítulo, para que los empleados actuales comprendan el interés que esta cuestion entraña para ellos, y para que se convenzan que exigiéndose condiciones para el ingreso y para determinados sueldos, y reglamentado el ascenso, no puede exigirse mayores garantías, que las que se consignan en el artículo 35, del proyecto que dice así:

«Artículo 35. Las correcciones en que pueden incurrir los empleados (por las causas enumeradas en el artículo 34) son las de

Repreesion privada.

Repreesion pública.

Suspension de sueldo, ó de empleo y sueldo, que no exceda de quince dias.

Idem. id. por más de quince dias y menos de tres meses.

Cesacion y separacion de la carrera.»

#### CONCLUSION.

Para concluir debemos consignar que los Sres. López Dominguez y Romero Robledo aprobaron nuestro proyecto que fué acogido con entusiasmo por el Presidente del Consejo de Ministros Sr. Sagasta.

El Sr. Castelar fué consultado tambien; pero no dió su opinion directamente, por más que tenia en la Comision al Sr. Cepeda que prestó su aprobacion al proyecto.

Ya hemos dicho que el Sr. Cánovas del Castillo redactó el artículo referente al ingreso de los sargentos y que la parte de cesaciones y separaciones se consultó con los Sres. Toreno y Villaverde, así como que la minoria republicana hizo sus observaciones que fueron aceptadas.

Resulta que el proyecto sometido á la aprobacion del Senado *es una grande obra de transaccion* y que á nuestro juicio no tiene otro lunar que el de no dejar *la mitad de los destinos* de 750, 1.000, 1.250 y 1.500 pesetas que vaguen para los cesantes de la misma clase y para el ascenso de los que estén en activo.

Con esta pequeña concesion que no será difícil obtener de los representantes del partido conservador, cesará, al aprobarse el proyecto, la iniquidad que resulta de que todos los empleados no disfruten de las ventajas de que gozan todas las clases del ejército y sus asimiladas y las 45 carreras civiles, que se rigen por disposiciones oficiales.

Para la reposicion y para el ascenso *se han dado las mayores garantías á los empleados cesantes*, por lo tanto es preciso que se reanime el abatido espíritu de los empleados activos y cesantes, que todos se concierten y acudan, individual ó colectivamente á la Comision del Senado, que escriban á los señores Senadores, que se pongan en activa correspondencia conmigo, por medio de *El Empleado*, y que no cesen en su propaganda, hasta que sea sancionado el proyecto.

Este es el único ruego que dirige á todos, esperando que no se mostrarán sordos á él.

JOSÉ ALVAREZ MARINÓ.

## B O L S A .

—,=«—

Paris 8, 5'25 tarde.—4 por 100 exterior español, 75'46.  
 Madrid 7, 5'45 tarde.—Bolsin, últimos cambios, Madrid.—Contado, 75'70.—Fin de mes, 75 85.—Fin del próximo, 00'00.—Exterior, 77'70.—Amortizable, 89'10.—Cubas, 106'10.—Banco, 415'00.—Barcelona.—Interior, 75'90.—Exterior, 77'80.

## Telegramas.

Paris 8.—El Sr. Castelar á quien solo esperaba en la estacion el Sr. Calzado se propone pasar todo el invierno en Paris si el gobierno español aplazara la disusion de la reforma del sufragio.

Londres 8.—A diez mil asciende el número de los obreros declarados en huelga en las minas de hulla de Bolton.

Viena 8.—Los caminos de hierro de la Polonia rusa han recibido recientemente 300 wagoes militares.

Londres 8.—En la linea de North Western, entre Manchester y Stockport ha ocurrido un choque entre un tren de viajeros y otro de mercancías, quedando completamente destruidos tres wagoes llenos de pasajeros, habiendo resultado tres muertos y gran número de heridos de los que doce se encuentran en muy grave estado.

Se esperan más detalles del siniestro.

Nueva Orleans 8.—La caldera del vapor «Corona» ha estallado á la vista de Port-Hudson.

Sin la intervencion del vapor «Ciudad de San Luis» que pudo salvar á muchos pasajeros, el número de víctimas hubiese sido considerable.

Nueva York 8.—Segun noticias de Veracruz un terrible ciclón ha devastado la isla Cármen y ocasionado numerosos siniestros en el golfo de Méjico. Asciende á 27 el número de buques perdidos y á 125 el de las casas destruidas. Créese que habrán perecido muchas personas.

Madrid 8.—Ha sido muy comentada la llegada á San Sebastian el día antes de la salida de la Corte del baron Staun, embajador de Alemania, creyéndose que ha tenido por objeto los preparativos de la visita del emperador Guillermo á la Reina Regente, que parece acordado ya, aunque no se ha fijado la época.

Madrid S.—Dos horas han permanecido en conferencia los Sres. Sagasta y Montero Rios, sin que haya podido traslucirse cosa alguna.

En el salon de conferencias se afirmaba esta tarde que el ex-presidente del Tribunal Supremo habia guardado una actitud reservada acerca del planteamiento de la crisis en un plazo breve. Lo que parece seguro es que no aceptará cargo alguno oficial.

Madrid S.—Los ministros han celebrado un Consejo esta mañana en la secretaria de Estado, manifestando el Ministro de Hacienda su propósito de presentar los presupuestos reformados del 8 al 10 de Noviembre. El de Gracia y Justicia ofreció uniformar la jurisprudencia sobre el juego, y el de la Gobernación leyó un telegrama de Málaga dando cuenta de la llegada de los cautivos en el vapor «Sevilla».

Ha corrido tambien el rumor de que los ministros unánimemente han censurado la conducta del Ministro de Marina en la cuestion de Marruecos y que tan pronto como regrese de su visita á los astilleros de la casa Rivas-Palmers presentará la dimision.

Madrid S.—Probablemente firmará mañana la Reina el reglamento general de ascensos militares redactado por la Junta consultiva.

Madrid S.—Se ha dicho esta tarde que el Sr. Aguilera molestado por la conducta que el Ministro de Gracia y Justicia hace seguir á los jueces, se proponia presentar la dimision.

Madrid S.—Se ha firmado la real orden estableciendo las reglas para la proporcionalidad entre las armas y cuerpos del ejército para el ascenso á generales de Brigada.

Madrid S.—El gobernador de Málaga en un largo telegrama dá cuenta de la llegada de los cautivos esta mañana á bordo del «Sevilla» y hace una historia circunstanciada de lo ocurrido en el laud desde su salida de Málaga, con referencia al patron de mismo.

## ANUNCIOS

**VERDADEROS GRANOS  
DE SALUD DEL D<sup>r</sup> FRANCK**



Aperitivos, Estomacales, Purgantes  
Depurativos  
Contra la Falta de Apetito  
el Estreñimiento, la Jacqueca  
los Vahidos, Congestion, etc.  
Dosis ordinaria: 1 à 3 granos  
Noticia en cada caja  
Exigir los Verdaderos en CAJAS  
AZULES con rótulo de 4 colores y  
el Sello azul de la Unión de los  
FABRICANTES.  
Paris, Farmacia Leroy y principales P<sup>as</sup>

**NUEVOS MODELOS  
DE ESQUELAS DE DEFUNCION.  
PRECIOS BARATÍSIMOS.  
MUESTRARIO Y LISTA DE PRECIOS  
A DISPOSICION DEL PÚBLICO.**

**IMPRENTA  
DE LA VIUDA É HIJOS DE CASTANERA.**

# BUENOS CONSEJOS



¿Desea Vd. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece Vd. de los nervios?

Tome Vd. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?

Haga Vd. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontrareis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

**De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de toda España y en Huesca en la droguería de Mariano Miravé, Mercado Nuevo. Primera calidad 2'50 y 5 pesetas botella. Segunda 1'50 y 2.**

**Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA.»**



Se reciben esquelas mortuorias para insertarlas en el periódico hasta las tres y media de la tarde.

**ALMONEDA.** Se hace en la calle del Padre Huesca, 9, principal.



# VENECIA EN LOS CEMENTERIOS

LA FUNERARIA ARAGONESA

59 Y 61.-COSO BAJO.-59 Y 61.

Con objeto de que esta ciudad cuente con un establecimiento funerario digno de su importancia y no omitiendo gasto alguno para conseguirlo ha adquirido esta casa la representacion de las de D. Antonio Sabater en sus magnificas **Lápidas con privilegio de invencion.**

## VENECIA EN LOS CEMENTERIOS

que no pierden su brillo y las letras no desaparecen nunca.

Y en la de D. Benito Morós inventor de las

**Cajas metálicas galvanizadas de hierro**

con privilegio de invencion.

**LÁPIDAS MÁRMOL BÉLGICA Y NACIONAL.**

Inmenso surtido en cajas de madera de todas clases y precios.  
Coronas y cintas con dedicatorias para el cementerio, y

**TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO**

59 Y 61.-COSO BAJO.-59 Y 61.

En la im-  
prenta de es-  
te periódico.

tarjetas de visita

# VINOS Y JARABES

de **DESPINOY**

**AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO**

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris

**SIMPLE Y FERRUGINOSO**

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y Cia**, 9<sup>bis</sup>, Rue Albouy, PARIS

Exigir la *Marca de Fabrica*. la firma y el sello oficial de garantía de la *Union de Fabricantes*.

Depósito general Barcelona, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.

**D**ependiente.—Se necesita uno que sepa su obligacion en la Barbería de Julián Biarge, Mercado nuevo, número 3.

# LA MODA

## TEJIDOS DEL PAIS Y EXTRANJERO

Calle del Mercado Nuevo, Número 5, Huesca

CASA DE DON MARIANO MIRAVE.

El dueño de este comercio que no ha omitido gasto alguno en la nueva reforma del local para dejarlo á la altura de los de su clase, advierte al público de esta capital y en particular al comprador que venía dispensándole con su confianza: que el fin que se ha propuesto al variar de «título» es con el único de haber aumentado el artículo de fantasía para señoras que desde hoy 9 de los corrientes dá principio á la venta.

Importantes partidas de géneros hay existentes y el cumplimiento está ya en camino, para lo cual cuantos deseen ver, las más altas novedades en lanas, felpas, abrigos, etc. etc., pueden pasarse por la nueva tienda en la seguridad que comprarán con alguna economía.

**Lanas gran novedad de 1 á 14 reales vara.**

Felpas en liso y listadas desde 9 reales.

Panillas negras y de color de 4 reales en adelante.

**Corsés forrados desde 3 reales.**

Chaquetas de punto afelpadas para señora con solapas de moare y lisas desde 20 reales.

Mantas legítimas de Mallorca se venden por cuenta del fabricante á precios de fábrica.

Franelas lisas y listadas, chaquetas de rizo, faldas de pañete, camisetas interiores para señora y caballero, pantalones, chalecos de punto y

### CONFECCION PARA SEÑORAS.

Gabanés exteriores de puntos para niños, pañetes, tartanes, pañolería de seda, de jareton para caballero, mantones, tapabocas, mantas de algodón y toda clase de género blanco.

Chalecos de punto para señora con mangas á 3 pesetas.

**Toquillas de punto desde 70 céntimos.**

Cretonas novedad á real y medio.

A 90 reales. Trajes de lana á medida para caballero confeccionados por un reputado sastre.

Capas hechas á medida, embozos de felpa á elegir, con esclavina de raso y paño fino superior.

Tambien se vende á plazos semanales con buena garantía.

Por cada 5 pesetas de compra se dará un regalo.

**SE DÁN MUESTRAS Á CUANTOS LAS SOLICITEN.**



# DROGUERÍA

DE

PABLO PUEYO Y COMPAÑÍA.

---

Depósito de albayalde, barnices, colores preparados y sin preparar.

Drogas y productos químicos para la Farmacia y artes.

Especialidades nacionales y extranjeras.

AGUA DE AZAHAR PURA GARANTIZADA.

PERFUMERÍA.

**PETROLEO SUPERIOR**

acompañando á cada litro de petróleo dos pastillas de «Carbon-luz» con objeto de darlo á conocer.

RAMIRO EL MONJE. NÚMERO 2,

(ESQUINA COSO BAJO)

HUESCA.

# Al Brasil.

PROVINCIAS DE SAN PABLO M. GERAES Y RIO JANEIRO,  
Las más ricas, fértiles y pobladas del imperio y las más próxi-  
mas á Montevideo ó Buenos-Aires.

## PASAJE GRATIS.

PARA EL 18 DE OCTUBRE ACTUAL.

Desde Barcelona punto de embarque, en donde han de pre-  
sentarse de su cuenta, sin ninguna obligacion de reintegro; que-  
dando en completa libertad de accion al desembarque.

Además, han de inscribirse en esta Agencia á cargo de *don*  
*Mariano Frago*, con cuatro dias de anticipacion, para entregar-  
les el billete de embarque y enterarlos, además del pasaje maríti-  
mo gratis con su alimentacion. de los derechos que les concede  
el Gobierno Brasileño y la documentacion que exige al efecto.

Para más informes podrán dirigirse, no omitiendo remitir se-  
llos para la contestacion, á las agencias siguientes:

Representante autorizado de Aragon, Navarra y Rioja,

**DON TEODORO DUCAY.**-San Clemente 2, bajos, ZARAGOZA.

**EN ESTA PROVINCIA**

**DON MARIANO FRAGO,** MERCADO NUEVO NÚMERO 12, 3.º—HUESCA.

**SUB-AGENCIAS.** {  
En Barbastro, D. Jacinto Bentura.  
En Jaca, D. José Gavin.  
En Fraga, D. Francisco Barrafon.  
En Graus, D. Juan Vilas.  
En Ayerbe, D. Gabriel Lizabe.  
En Sariñena, D. Juan Basol.

*Advertencia.*—Las familias que tienen pedido billete para el embarque de  
dia 18 de Octubre, pueden pasar á recogerlo á esta Agencia de Huesca, don-  
de se les entregará juntamente con la documentacion indispensable para  
el embarque.



CUARTO ANIVERSARIO  
DE  
DOÑA MARÍA DEL PILAR BATALLA Y NAYA  
DE APERTE.

Se celebrará el viernes 11 de los corrientes á las DIEZ Y MEDIA de la mañana en la Iglesia de San Vicente el Real.

*Huesca 9 de Octubre de 1889.*

**CARBONERÍA.**—En la calle de Lastanosa (Costanilla de la Compañía), se vende carbon gribado á una peseta y 38 céntimos los 12 kilos y medio.

## ULTIMA HORA.

(Servicio especial de LA CRÓNICA.)

Madrid 9, 10'50 mañana.

Se ha sorprendido otro juego, de los prohibidos, en el Café de Lisboa, habiendo sido detenidos sesenta jugadores y conducidos atados á la cárcel.

El Consejo de Ministros se ha ocupado de un modo preferente de la cuestion del juego, encargándose el Ministro de Gracia y Justicia, de dictar disposiciones terminantes y enérgicas á los Presidentes de las Audiencias, para que impidan tan pernicioso vicio.

Dàse como segura la salida del Ministerio, del Sr. Rodríguez Arias.—M.